



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PARA IMPONER O VINCULAR LOS DEPÓSITOS DE MEDICAMENTOS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0161]

Reformulación.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite la reformulación de la interpelación, N.º 11L/4100-0161, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a medidas para imponer o vincular los depósitos de medicamentos de los centros de asistencia social y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 171, correspondiente al día 10 de diciembre de 2024.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0161]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Medidas del Gobierno de Cantabria para imponer o vincular los depósitos de medicamentos de los centros de asistencia social, vulnerando con ello la libre elección de centros y libertad de empresa (cuyo decreto se ha sometido a información pública en el BOC de 20.11.2024).

En Santander, 4 de diciembre de 2024

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."